



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 31-3-93

NUM.: 98

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la realización de un estudio epidemiológico de los factores de riesgo cardio-vasculares en la población infanto-juvenil de La Rioja.

1425

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las cantidades aportadas por la Comunidad Autónoma a RENFE durante 1991 y 1992 como contribución a la explotación de los servicios de viajeros y a las previstas para 1993 por el mismo concepto.

1426

Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la posición del Consejo de Gobierno respecto al presente y futuro del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja con RENFE con fecha 10 de mayo de 1991.

1427

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la construcción de nuevas estaciones de ferrocarril durante 1991 y 1992 y a las previstas para 1993.	1428
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para mejorar las estaciones de ferrocarril existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1991 y 1992 y a las previstas para 1993.	1429
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la aportación de la Comunidad Autónoma en la construcción de nuevas estaciones de ferrocarril durante los años 1991 y 1992 y a la previsión para 1993.	1430
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a las medidas a adoptar contra las personas que poseen plantaciones no inscritas.	1431
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los motivos del envío al Consejo Regulador por parte de la Consejera de Agricultura y Alimentación de una relación de personas que poseen plantaciones no inscritas.	1432
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la posible ubicación en Alfaro de un vertedero de residuos industriales, tóxicos y peligrosos.	1432
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los estudios previos sobre la posible ubicación de un vertedero de residuos industriales en la localidad de Alfaro.	1433
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a las medidas adoptadas en relación al vertido de residuos tóxicos en el vertedero del Barranco de la Plana.	1434
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo con motivo de la celebración del Año Xacobeo 93.	1435
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la reparación de la barandilla del puente de la localidad de Herramélluri.	1436
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a las medidas a adoptar en relación con el deterioro de la barandilla del puente de Herramélluri.	1436
De la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a la promoción turística y cultural de La Rioja como región dentro del Camino de Santiago.	1437
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la mejora y potenciación de los servicios que prestan las oficinas comarcales para asesoramiento técnico de los agricultores.	1438

	<u>Págs.</u>
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa al impulso a las Cajas de Ahorro por el Consejo de Gobierno para la realización de una política de apoyo al sector agrario rural.	1439
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a los acuerdos con las Cajas de Ahorro para realizar una política de apoyo al sector agrario rural.	1439
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a las condiciones de los acuerdos a suscribir entre el Consejo de Gobierno y las Cajas de Ahorro para apoyo al sector agrario rural.	1440
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los reconocimientos médicos a los niños que practican deporte en la edad escolar.	1441
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al número de enfermos de Alzheimer existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1442
SOLICITUDES DE INFORMACION	
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la relación de actividades organizadas por "Cultural Rioja" y coste global de todas ellas, realizadas a lo largo de 1992.	1443
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados señor González de Legarra, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y señor Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.	1443

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 391 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la realización de un estudio epidemiológico de los factores de riesgo cardio-vasculares en la población infanto-juvenil de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Al igual que en la mayoría de los países desarrollados, en el Estado Español y en particular en la Comunidad Autónoma de La Rioja, las enfermedades cardio-vasculares son la mayor causa de muerte y enfermedad.

Estas enfermedades se pueden prevenir si se evitan sus factores de riesgo (hipertensión arterial, hipercolesterolemia, obesidad, tabaquismo, etc.).

Es por todo ello por lo que este Grupo Parlamentario plantea la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno regional se realice un estudio epidemiológico de los factores de riesgo cardio-vasculares en la población infanto-juvenil de La Rioja".

Logroño, 11 de marzo de 1993. El

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 367 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las cantidades aportadas por la Comunidad Autónoma a RENFE durante 1991 y 1992 como contribución a la explotación de los servicios de viajeros y a las previstas para 1993 por el mismo concepto.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE el día 10 de mayo de 1991 contempla dos compromisos:

El primero de ellos, que la Comunidad Autónoma de La Rioja aportaría a RENFE el 50% de las inversiones que ésta realice para la ejecución de nuevas estaciones o para aquellas actuaciones tendentes a la mejora de las ya existentes.

El segundo: La Comunidad Autónoma aportaría en 1991 a RENFE otros 20 millones de pesetas para la contribución a la explotación de los servicios de viajeros por ferrocarril, que la Red presta. Es por todo ello que este Diputado pregunta:

¿Qué cantidades exactas se apor-

taron por la Comunidad Autónoma a RENFE, durante 1991, 1992, y están previstas en 1993 como contribución a la explotación de los servicios de viajeros?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 368 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Consejo de Gobierno respecto al presente y futuro del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja con RENFE con fecha 10 de mayo de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE el día 10 de mayo de 1991 contempla dos compromisos:

El primero de ellos, que la Comunidad Autónoma de La Rioja aportaría a RENFE el 50% de las inversiones que ésta realice para la ejecución de nuevas estaciones o para aquellas actuaciones tendentes a la mejora de las ya existentes.

El segundo: La Comunidad Autónoma aportaría en 1991 a RENFE otros 20 millones de pesetas para la contribución a la explotación de los servicios de viajeros por ferrocarril, que la Red presta. Es por todo ello que este Di-

putado pregunta:

¿Cuál es la posición del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto al presente y futuro de este convenio?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 369 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la construcción de nuevas estaciones de ferrocarril durante 1991 y 1992 y a las previstas para 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE el día 10 de mayo de 1991 contempla dos compromisos:

El primero de ellos, que la Comunidad Autónoma de La Rioja aportaría a RENFE el 50% de las inversiones que ésta realice para la ejecución de nuevas estaciones o para aquellas actuaciones tendentes a la mejora de las ya existentes.

El segundo: La Comunidad Autónoma aportaría en 1991 a RENFE otros 20 millones de pesetas para la contribución a la explotación de los servicios de viajeros por ferrocarril, que la Red presta. Es por todo ello que este Di-

putado pregunta:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la construcción de nuevas estaciones durante 1991 y 1992, y están previstas en 1993?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 370 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para mejorar las estaciones de ferrocarril existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1991 y 1992 y a las previstas para 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE el día 10 de mayo de 1991 contempla dos compromisos:

El primero de ellos, que la Comunidad Autónoma de La Rioja aportaría a RENFE el 50% de las inversiones que ésta realice para la ejecución de nuevas estaciones o para aquellas actuaciones tendentes a la mejora de las ya existentes.

El segundo: La Comunidad Autónoma aportaría en 1991 a RENFE otros 20 millones de pesetas para la contribución a la explotación de los servicios de

viajeros por ferrocarril, que la Red presta. Es por todo ello que este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, para mejorar las estaciones existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1991 y 1992 y están presentes en 1993?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 371 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aportación de la Comunidad Autónoma en la construcción de nuevas estaciones de ferrocarril durante los años 1991 y 1992 y a la previsión para 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admi-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE el día 10 de mayo de 1991 contempla dos compromisos:

El primero de ellos, que la Comunidad Autónoma de La Rioja aportaría a RENFE el 50% de las inversiones que ésta realice para la ejecución de nuevas estaciones o para aquellas actuaciones tendentes a la mejora de las ya existentes.

El segundo: La Comunidad Autónoma aportaría en 1991 a RENFE otros 20

millones de pesetas para la contribución a la explotación de los servicios de viajeros por ferrocarril, que la Red presta. Es por todo ello que este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido la aportación de la Comunidad Autónoma en la construcción de nuevas estaciones, durante los años 1991 y 1992 y previsión de 1993?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 375 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas a adoptar contra las personas que poseen plantaciones no inscritas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Consejería de Agricultura ha mandado al Consejo Regulador una relación de personas que tienen plantaciones no inscritas. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas se piensan adoptar contra estas personas?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 376 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los motivos del envío al Consejo Regulador por parte de la Consejera de Agricultura y Alimentación de una relación de personas que poseen plantaciones no inscritas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Consejería de Agricultura ha mandado al Consejo Regulador una relación de personas que tienen plantaciones no inscritas. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que se envía dicha relación?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 377 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible ubicación en Alfaro de un vertedero de residuos industriales, tóxicos y peligrosos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. María Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

A través de los medios de comunicación se ha dado la noticia de la posible ubicación de un vertedero de residuos industriales en la localidad de Alfaro. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Es cierto que la Consejería de Medio Ambiente tiene intención de ubicar en Alfaro un vertedero de residuos in-

dustriales, tóxicos y peligrosos?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 378 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los estudios previos sobre la posible ubicación de un vertedero de residuos industriales en la localidad de Alfaro.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

A través de los medios de comunicación se ha dado la noticia de la posible ubicación de un vertedero de residuos industriales en la localidad de Alfaro. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Qué estudios cualitativos y cuantitativos, de los residuos industriales tóxicos y peligrosos producidos en las diferentes localidades riojanas, se han llevado a cabo para justificar su ubicación?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^{ña}. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 379 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas adoptadas en relación al vertido de residuos tóxicos en el vertedero del Barranco de la Plana.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

A través de los medios de comunicación se ha dado la noticia de posible ubicación de un vertedero de residuos industriales en la localidad de Alfaro. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Medio Ambiente en relación al vertido de residuos tóxicos en el vertedero alfareño del Barranco de la Plana?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 380 de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo con motivo de la celebración del Año Xacobeo 93.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La celebración del Año Xacobeo-93 requiere un esfuerzo del Gobierno para impulsar y promocionar el Camino de Santiago a su paso por nuestra región. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Qué actuaciones de carácter urbanístico está llevando a cabo la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 384 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reparación de la barandilla del puente de la localidad de Herramélluri.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En la localidad de Herramélluri existe un puente sobre el río Tirón cuyas barandillas, de piedra de sillería, están cayéndose dejando parte del puente sin ningún tipo de protección. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuándo se piensa llevar a cabo la reparación de dicha barandilla?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 385 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas a adoptar en relación con el deterioro de la barandilla del puente de Herramélluri.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En la localidad de Herramélluri existe un puente sobre el río Tirón cuyas barandillas, de piedra de sillera, están cayéndose dejando parte del puente sin ningún tipo de protección. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Piensa la Consejería de Obras Públicas tomar alguna medida para repararlo?

Logroño, 11 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 386 de la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la promoción turística y cultural de La Rioja como región dentro del Camino de Santiago.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. José Palacios Anguiano, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Señalado este año 1993 como Año Jacobeo, y existiendo un compromiso de todas las Comunidades Autónomas para revitalizar el Camino de Santiago, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Cómo se va a promocionar La Rioja, turística y culturalmente como región, dentro del Camino de Santiago?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^{ña}. María José Palacios Anguiano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 387 de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de con-

testación oral ante el Pleno, relativa a la mejora y potenciación de los servicios que prestan las oficinas comarcales para asesoramiento técnico de los agricultores.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En relación con la resolución aprobada por el Pleno celebrado el 20 de octubre de 1992, sobre la potenciación y mejora de los servicios que prestan las oficinas comarcales para asesora-

miento técnico de los agricultores, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Qué acciones se han llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja para potenciar y mejorar los servicios citados?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 388 de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al impulso a las Cajas de Ahorro por el Consejo de Gobierno para la realización de una política de apoyo al sector agrario rural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En relación con la resolución aprobada por el Pleno celebrado el 20 de octubre de 1992, por la que se insta al Gobierno regional para que impulse a las Cajas de Ahorro a realizar una política de apoyo al sector agrario rural, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Qué ha hecho el Gobierno regional respecto a esta resolución?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 389 de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los acuerdos con las Cajas de Ahorro para realizar una política de apoyo al sector agrario rural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En relación con la resolución aprobada por el Pleno celebrado el 20 de octubre de 1992, por la que se insta al Gobierno regional para que impulse a las Cajas de Ahorro a realizar una política de apoyo al sector agrario rural, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Se ha logrado algún acuerdo con las Cajas para conseguir algún apoyo al sector agrario?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 390 de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las condiciones de los acuerdos a suscribir entre el Consejo de Gobierno y las Cajas de Ahorro para apoyo al

sector agrario rural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En relación con la resolución aprobada por el Pleno celebrado el 20 de octubre de 1992, por la que se insta al Gobierno regional para que impulse a las Cajas de Ahorro a realizar una política de apoyo al sector agrario rural, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿En qué condiciones se han firmado dichos acuerdos?

Logroño, 11 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^{ña}. Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 393 del Diputado señor Olarte Arce, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los reconocimientos médicos a los niños que practican deporte en la edad escolar.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Considero muy importante la realización de reconocimientos médicos a los niños que practican deporte en la edad escolar. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa efectuar el Gobierno regional este tipo de reconocimientos médicos?

Logroño, 12 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 392 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una

pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al número de enfermos de Alzheimer existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

Unos 400.000 españoles padecen, la mayor parte de ellos sin capacidad para saberlo, la temible enfermedad de Alzheimer, principal causante de la demencia senil. Se sabe que afecta a un 13 por ciento de la población ma-

yor de 65 años, porcentaje que se incrementa hasta el 27 por cien en la población mayor de 78 años. Se trata de una enfermedad progresiva que ocasiona la pérdida de memoria, la inteligencia y la propia personalidad, a lo largo de un proceso que dura entre ocho y diez años, lo que repercute en el entorno familiar de forma grave. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántos enfermos de Alzheimer hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

¿Existe algún Plan para tratar a estos enfermos?

Logroño, 12 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita relación de actividades organizadas por "Cultural Rioja" y coste global de todas ellas, realizadas a lo largo de 1992.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor González de Legarra, relativas a las contrataciones directas realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo desde julio de 1987 a enero de 1990; y a las contrataciones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por el procedimiento de concurso, desde julio del 87 a enero del 90.

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la posible existencia de una denuncia contra la Asociación de Amigos de Los Molinos de Ocón.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---